

DECRETO N°

TEMUCO,

05 JUL. 2017

VISTOS:

Rentas municipales.
la Feria Pinto y sus modificaciones.
Constitucional de Municipalidades

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de
- 2.- El Reglamento N°003 del 17.07.1992 de funcionamiento de
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO:

1.- Que, ambos asignatarios ya están haciendo uso de sus nuevas ubicaciones y que este cambio fue efectuado voluntariamente entre ambas partes.

DECRETO:

1.- Autorizase a efectuar el cambio de los puestos de la Feria Libre Pinto que se indican, entre las personas que se señalan, quedando los puestos de la siguiente manera:

N° BANDEJON : 2
N° PUESTO : 25
NOMBRE ASIGNATARIO : ENRIQUE CALLUIL AILLAPAN
RUN :
DIRECCION :
RUBRO AUTORIZADO : FRUTAS Y VERDURAS

N° BANDEJON : 2
N° PUESTO : 43
NOMBRE ASIGNATARIO : JUAN ADANILO CALLUIL CHIGUAIHUAN
RUN :
DIRECCION :
RUBRO AUTORIZADO : FRUTAS Y VERDURAS

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a realizar los ajustes necesarios, con el objeto de que en el Rol de cargo de Feria Pinto se intercambie los nombres, Run y direcciones en los puestos señalados.

3.- Déjase establecido, que el cambio de dichos puestos, no elimina la deuda a ninguno de los contribuyentes indicados en el presente decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCFI/GFC/TAM/cem.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MICHEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
Oficina de Partes	
N°	003674
FECHA ENTRADA	17 MAYO 2017
H.P.A. INGRESO	
DEPTO.	Dideca
RESPONSABLE	

DON MIGUEL BECKER
Alcalde de Temuco
Presente

Don Miguel, le saludo muy cordialmente y a la vez escribo para solicitar lo siguiente:

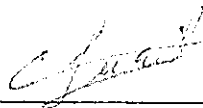
Mi nombre es **ENRIQUE CALLUIL AILLAPAN**, Cedula de identidad N°

asignatario del puesto N° 43 del bandejón 2, y vengo a solicitar a usted, si lo tiene a bien, que el puesto N° 25 del mismo bandejón, el cual está asignado a nombre de mi hijo, **JUAN ADANILO CALLUIL CHIGUAIHUAN**, Cedula de Identidad N° sea cambiado a mi nombre y el mío a nombre de mi hijo, esto debido a que mi ex esposa tiene el puesto N° 44 y mantengo una mala convivencia con ella lo que me genera problemas para poder trabajar.

Lo anterior es para poder trabajar en un ambiente grato y tranquilo ya que mi hijo no tendría problema en trabajar al lado de su madre.

Espero tener una buena acogida a esta petición.

Atte.



ENRIQUE CALLUIL AILLAPAN

Temuco, 17-05-2017

Temuco

ORD. N°

ANT. : Carta de solicitud

MAT.: Respuesta de solicitud

TEMUCO, 06 JUN 1991

DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
SEÑOR JUAN CARLOS FERNANDEZ IBARRA



A : SEÑOR ENRIQUE CALLUIL AILLAPAN

Junto con saludarle muy cordialmente, en respuesta a su carta, enviada al Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco, me permito informar lo siguiente

Que, de acuerdo a lo planteado en su requerimiento, donde solicita cambio de puesto en su permiso de ocupación del N° 43 del Bandejón N° 2 de Fena Pinto, al N° 25 del mismo Bandejón, y estando ya en conocimiento del Administrador de Fena Pinto Sr. Teobaldo Asenjo Molina, le comunicamos que ha sido **aceptada**.

Por lo que, se realizarán las gestiones pertinentes, para realizar lo requerido

Sin otro particular, le saluda atentamente.



DIRECTOR
 JUAN CARLOS FERNANDEZ IBARRA
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

X GFC/cem.-
Distribución.

- La Indicada
- DIDECO

INDOC 1302637



Temuco, 29 de junio del 2017

CONSTANCIA

TEOBALDO ASENJO MOLINA, Administrador de la Feria Pinto de la Municipalidad de Temuco, deja constancia mediante el presente instrumento, que no existe impedimento alguno, para que el puesto Nro. 25 del bandejón 2, Rubro frutas y verduras, cuyo asignatario actual es **JUAN CALLUIL CHIGUAIHUAN**, sea asignado a Don **ENRIQUE CALLUIL AILLAPAN**, Asignatario del puesto Nro. 43 y este al Nro. 25 del mismo Bandejon, rubro frutas y verduras.

Se hace presente, que el pago de las Patentes se encuentran al día.

Se extiende el presente documento, para ser presentado en Rentas y Patentes.



TEOBALDO ASENJO MOLINA
ADMINISTRADOR
FERIA PINTO